

Requisitos para la visa de estudios larga estadía

(Para periodos de estudios a partir de 91 días)

Guía para la entrega de documentación física

1. ¿Quién puede solicitar visa en el consulado de Francia en Colombia?
2. ¿Quién debe hacer el proceso con Campus France?
3. ¿Quién no debe hacer el proceso con Campus France?
4. ¿Cuándo enviar la documentación?
5. ¿Cómo y dónde enviar su documentación?
6. ¿Cuál es la documentación requerida?

Se informa a los interesados que el proceso está conformado por dos etapas distintas:

- la evaluación de su proyecto académico por Campus France;
- la solicitud de la visa de larga estadía estudiante con el servicio de visas de la embajada de Francia en Colombia.

Toda la información relevante al proceso de solicitud de visa debe ser consultada en la [página web de la embajada](#).

1. ¿Quién puede solicitar visa en el consulado de Francia en Colombia?

El servicio de visas informa lo siguiente:

Los ciudadanos colombianos residentes en Colombia y los ciudadanos extranjeros residentes en Colombia (visa o cédula de extranjería) pueden solicitar visa en la embajada de Francia.

Los ciudadanos colombianos residentes en otro país (incluso estudiando fuera de Colombia) y los ciudadanos extranjeros que estén de paso por Colombia (que no tengan un título de residencia - cédula, visa o cédula de extranjería) no pueden solicitar visa en este consulado.

No se puede tramitar una visa con más de 3 meses de antelación al inicio de clases. Sin embargo, como las citas son limitadas, se recomienda tomar cita lo antes posible.

2. ¿Quién debe hacer el proceso con Campus France?

Los mayores de edad que vayan a estudiar a Francia (menos doctorandos con "convention d'accueil").

Los menores de edad bachilleres que vayan a estudiar a Francia estudios superiores (clases preparatorias o carrera). Deben presentar [documentación de menor escolarizado](#).

3. ¿Quién no debe hacer el proceso con Campus France?

Los doctorandos con "Convention d'accueil" deben presentarse directamente al servicio de visas y pedir la visa científica.

Los menores de edad que vayan a Francia para cursos de francés deben presentarse directamente al servicio de visas. Deben presentar [documentación de menor escolarizado](#).

Los colombianos que residan en otros países (*incluso estudiando fuera de Colombia*) deben realizar los trámites en su país de residencia

4. ¿Cuándo enviar la documentación?

Antes de entregar la documentación correspondiente al trámite de su visa, de manera obligatoria debe diligenciar y validar su **formulario Campus France** en su cuenta "[Études en France](#)".

Una vez validado su formulario recibirá un mail de confirmación indicando que ya puede entregar su documentación.

5. ¿Cómo y dónde enviar su documentación?

a) Entrega directa en la oficina Campus France (sin cita previa)

Un (1) sobre de manila **sin sellar** con toda la documentación, tamaño oficio, con la lista de verificación de requisitos para la visa de estudios larga estadía pegada en la parte frontal y diligenciada.

Descargue la lista de verificación [aquí](#).

b) Por correo certificado

En este caso, deberá anexar al expediente un sobre de manila adicional vacío y abierto, tamaño oficio, marcado con su código de identificación Campus France (CO XX-XXXXX) y con la lista de verificación de requisitos para la visa de estudios larga estadía pegada en la parte frontal y diligenciada.

Descargue la lista de verificación [aquí](#).

c) La documentación debe ser entregada o enviada a:

Campus France
En las instalaciones de la Alianza Francesa - Sede Centro (piso 3)
Cra. 3 # 18 – 45
Bogotá

6. ¿Cuál es la documentación requerida?

En el mismo sobre que debe remitir a Campus France debe incluir 2 tipos de documentación:

- A. Documentación Campus France y,
- B. Documentación Servicio de Visas

Este dinero no es reembolsable. Por esta misma razón, antes de consignar:

- asegúrese que sí debe pagar;
- verifique el valor a pagar según la tabla "Tarifas Campus France Colombia".

En caso de duda, envíe un correo por medio de la mensajería interna *Études en France*.

Tarifas Campus France Colombia

| | |
|---|---|
| Tarifa normal: Cursos de francés Programas de pregrado, maestría y doctorado (sin convenio) | 410.000 COP |
| Tarifa preferencial: Programa de intercambio académico (convenio de cooperación) Programa de doble titulación (convenio de cooperación) Programa "Semilleros" de COLFUTURO Becario COLCIENCIAS Programa "Pilos por el Mundo" Programa Erasmus + Becario COLCIENCIAS Becario ASCUN Programa Campus Art | 310.000 COP |
| Exoneración: Bachilleres de los Liceos Franceses (4 últimas promociones) Becario Eiffel Becario de la Embajada de Francia (ENA, CEF) Programa Ser Pilo Paga en Francia Programa Jóvenes Ingenieros Programas LABEX e IDEX Programa Erasmus Mundus | Exoneración del 100% (aplicable a la 1° solicitud de visa) |

Nota: para los casos de tarifa preferencial o exoneración presentar el justificativo.

B. Documentación para el Servicio de Visas

Esta lista presenta un resumen de los documentos a presentar al servicio de visas. Antes de presentarse a su cita con el servicio de visas, se recomienda leer atentamente la [página de la embajada](#).

- 1. Un (1) formulario de solicitud de visa de estudios de larga estadía** diligenciado en francés o español. Descárguelo [aquí](#).

Si tiene alguna duda o si algún campo no aplica a su situación, deje en blanco el espacio.

- 2. Dos (2) fotos de identidad iguales y recientes**, una pegada en el formulario en la casilla correspondiente y la otra suelta dentro de un sobre pequeño.

Asegúrese que las fotos cumplan con las [normas](#). Si su foto no cumple con las normas, su solicitud no podrá ser recibida por el servicio de visas.

- 3. Copia de la página de identificación del pasaporte**
El consulado acepta los [pasaportes vigentes según la ley colombiana](#).

Nota: Se recomienda anexar la documentación siguiente:

- **Hoja de vida del estudiante en español.** [Puede utilizar el modelo Europass](#).
- **Carta de motivación del estudiante en español** detallando su proyecto académico, dirigida a la Embajada de Francia.

- 4. Justificativos de recursos financieros**

Cómo definir el valor a justificar: los estudiantes deben demostrar que tienen acceso a un equivalente en pesos colombianos de 615€ por mes durante su estadía en Francia. Esos 615 € deben poder cubrir su manutención mensual, por lo tanto se evaluarán teniendo en cuenta los derechos de inscripción en Francia.

El servicio de visas le propone hacerlo utilizando una o varias de las 3 opciones siguientes:

a) Ahorros personales

Certificado de cuenta (ahorros o corriente) de la entidad bancaria, recién expedido (se sugiere un mes máximo) a nombre del estudiante (no puede ser de un pariente) que incluya número de cuenta y saldo disponible.

Adicionalmente, y con el fin de justificar sus recursos, anexe los 2 últimos extractos bancarios, certificación laboral mencionando su sueldo y los 2 últimos desprendibles de nómina y declaración de renta si aplica.

b) Responsable financiero

Carta de respaldo financiero firmada por el responsable en la cual declara que proporcionará al estudiante el valor a justificar.

Tiene la posibilidad de tener varios responsables financieros.

El servicio de visas le propone un modelo de carta de responsabilidad económica [en español](#) o de carta [en francés](#).

Nota: Con el fin de justificar sus ingresos, se sugiere adjuntar los documentos siguientes:

1. si es empleado:
 - una certificación laboral reciente mencionando su sueldo
 - los dos últimos desprendibles de pago
 - los dos últimos extractos bancarios (o certificación bancaria)
 - la declaración de renta.

2. si es pensionado:
 - una resolución de pensión mencionando el monto otorgado
 - los dos últimos desprendibles de pago de la pensión
 - los dos últimos extractos bancarios (o certificación bancaria)
 - la declaración de renta.

3. si es independiente:
 - una carta de un contador especificando el ingreso mensual promedio
 - los dos últimos extractos bancarios
 - la declaración de renta.

Adicionalmente a estos documentos, el contador puede anexar su tarjeta profesional.

c) Beneficiario de beca, crédito o crédito-beca

Copia de la carta expedida por la entidad que otorga la beca, crédito o crédito-beca en la cual se especifica el monto y la duración de la beca, crédito o crédito-beca.

En caso de no cubrir la totalidad del monto requerido, el solicitante deberá presentar los documentos mencionados en los rubros a) o b) para cubrir la diferencia.

Nota: Los 615 € mensuales que debe demostrar corresponden a su manutención mensual únicamente. Por consiguiente, la capacidad a acceder a dichos 615 € mensuales será evaluada por el servicio de visas de manera global, teniendo en cuenta también la capacidad para pagar los derechos de inscripción en la institución educativa.

5. Justificativos de hospedaje en Francia para las 20 primeras noches

a) Reserva de hotel, Airbnb o contrato de arrendamiento

El nombre del estudiante debe aparecer en la reserva o en el contrato.

b) Carta de invitación de la persona que lo hospeda

El servicio de visas le propone un modelo ([en español](#) o [en francés](#)).

Para los casos a) y b), se recomienda presentar un justificativo de hospedaje que esté a máximo 1 hora de transporte.

c) Los beneficiarios de becas otorgadas por el gobierno francés no están en la obligación de presentar los justificativos de hospedaje.

Eso aplica para becarios aceptados en programas de nivel Máster y Doctorado.

En caso de duda, envíe un correo por medio de la mensajería interna *Études en France*.

Nota: Los estudiantes que residan en Francia por más de 90 días con la visa de estudiante tendrán que validarla en los tres meses siguientes a su llegada a Francia en: <https://administration-etrangers-en-france.interieur.gouv.fr>.

El trámite es obligatorio para estar en situación regular en Francia.

Para más información: <https://www.campusfrance.org/es/como-validar-visado-de-larga-duracion-a-tu-llegada-a-francia>

Tenga en cuenta que en el día de su entrevista con el servicio de visas, deberá cancelar:

1. la tarifa de la visa estudiante:

- el servicio de visas acepta únicamente pagos en efectivo con el monto exacto.
- el precio varía regularmente. Lo invitamos a consultar el precio el día anterior a su cita ([consulte el precio actualizado aquí](#)).

2. el servicio de envío de su pasaporte a través de Domesa (\$ 42.000 para Bogotá y \$ 71.000 para otras ciudades)

Última actualización Agosto 2019